

Ahorro generado al ciudadano por eficiencia en procedimientos de propiedad intelectual y herramientas tecnológicas fue de S/ 59.2 millones

- ✓ **En seminario virtual organizado por la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham), la presidenta del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, destacó las acciones emprendidas por la institución para colaborar con el crecimiento económico a través de la propiedad intelectual.**

La presidenta del Consejo Directivo del Indecopi, Hania Pérez de Cuéllar, destacó que la institución sigue dando importantes pasos en la protección y promoción de la propiedad intelectual (PI) como herramienta para el crecimiento económico del país. Por ello, alentó a las empresas e industrias, tanto nacionales como extranjeras, a que utilicen el sistema de propiedad intelectual, no solo para proteger sus creaciones o innovaciones, sino para impulsar su desarrollo en beneficio de la ciudadanía y el mercado.

Durante el seminario virtual organizado por la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham), expuso sobre “Propiedad intelectual y la inversión”, abordando los principales aspectos y prioridades de la agenda de la institución en materia de PI (invenciones, signos distintivos, derechos de autor) para beneficiar a los ciudadanos de todo el país.

Por ejemplo, dijo que entre el 2017 y 2019, la institución permitió a la ciudadanía un ahorro aproximado de S/ 59.2 millones, por eficiencia en los procedimientos, simplificación administrativa y la implementación de herramientas tecnológicas. Así, la “Gaceta electrónica” aportó un 43% del ahorro estimado a los usuarios, la herramienta “Busca tu marca” 16%, la simplificación administrativa aportó el 14% y los trámites en segunda instancia 27%. De hecho, con herramientas como la Gaceta electrónica, el Perú logró posicionarse como uno de los países más ágiles de la región en registrar marcas y patentes.

Hasta antes del 2016, no todos los casos de PI se trabajaban dentro del plazo legal establecido. Con el Decreto Legislativo N°1309, el 100% de expedientes fueron atendidos en primera y segunda instancia, lográndose el ahorro mencionado.

Adicionalmente, pensando en los emprendedores que desean registrar sus marcas, se implementó el buscador gratuito “PeruaNIZAdo”, con el fin de ayudar a los usuarios en el proceso del registro. Este buscador identifica palabras y términos que usan los peruanos. En el último año se han agregado 1257 nuevos términos a este buscador, y se ha logrado que los usuarios obtengan un ahorro de S/ 43 364 294.87.

Pérez de Cuéllar también destacó que la protección y gestión adecuadas de las marcas, las innovaciones o cualquier creación que se genere en el ámbito de las empresas privadas, no solo potencian a los emprendimientos o a las industrias de todo tipo, sino que impulsan el crecimiento económico, crea puestos de trabajo e ingresos al país.

Afirmó que los emprendedores, inventores y autores nacionales han seguido protegiendo sus marcas, creaciones y obras artísticas durante el año pasado, a pesar de la emergencia sanitaria de la COVID-19. Ello, gracias a que el Indecopi implementó herramientas virtuales y plataformas digitales para el registro de signos distintivos, patentes y derecho de autor.

Acciones para fortalecer la PI

Pérez de Cuéllar, indicó que, si bien el registro de propiedad en el Perú ha mejorado en los últimos años, aún se observa cierta timidez en el mercado, por lo que el Indecopi trabaja en la

estratégica transformación digital de sus servicios y procedimientos, con el objetivo de impulsar a las empresas y ciudadanía en general a utilizar las diversas formas de propiedad intelectual, con trámites más ágiles, rápidos y menos costosos.

Reveló que, según algunos indicadores, en el Perú existe un 43% de innovadores que aún no acuden a la PI. En ese marco, se viene promoviendo el programa Ruta PI, donde las direcciones de propiedad intelectual del Indecopi brindan consultoría especializada gratuita a pequeñas y medianas empresas para identificar sus activos de propiedad intelectual, gestionarlos y protegerlos correctamente.

Asimismo, se viene aplicando el programa Patenta Empresa, brindando asesoría técnica gratuita para la preparación y presentación de solicitudes de patente. Se han establecido alianzas con oficinas de patentes del mundo para acelerar el registro de patentes y se ha establecido un programa de asistencia a inventores para atender los requerimientos de inventoras(es) de escasos recursos económicos.

En todo el país, se viene trabajando en la promoción de Marcas Colectivas, que distinguen a productos y servicios de pequeñas asociaciones de artesanos, agricultores, emprendedores en general, legalmente establecidas. A la fecha el Indecopi ha registrado 4473 marcas colectivas en su beneficio.

El proceso de renovación de marcas también ha sido mejorado por el Indecopi, habiéndose digitalizado el trámite y reducido el plazo de 5 a 2 días. Ello ha permitido que desde marzo de 2020 se hayan tramitado con éxito 8793 marcas en el país. El Registro de Obras también se ha digitalizado y el trámite facilita el registro a escritores, músicos, entre otros artistas.

De esta manera, el Indecopi contribuye con la competitividad y el desarrollo cultural, social y económico del país, a partir de la utilización y explotación de la propiedad intelectual en las actividades creativas, de emprendimiento y de innovación que se vienen gestando y estimulando desde hace algunos años en el territorio nacional, en coordinación con otras instituciones públicas como el Ministerio de la Producción, Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros.

Lima, 11 de febrero de 2021